

## La Comunidad de Madrid, cicatera e incoherente en la aplicación del Teletrabajo, durante la visita Papal

*CSIT UNIÓN PROFESIONAL, primer sindicato en representatividad entre el personal funcionario y laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid, critica la actitud cicatera y carente de sentido común del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de los gestores de personal de las distintas Consejerías y Organismos.*

Las exigencias de seguridad, el corte de calles, así como las incidencias en líneas de Metro y RENFE que ha motivado la visita del Papa, han alterado de manera notable la normalidad cotidiana en Madrid. En consecuencia, se han introducido dificultades en la movilidad laboral y, en concreto, también en el acceso a oficinas y centros de trabajo públicos, lo cual era previsible e invitaba al sentido común en la organización y gestión de la jornada de trabajo de los empleados públicos en los días coincidentes con la visita.

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL, a pesar de que solicitamos con tiempo una aplicación extraordinaria del régimen de teletrabajo durante los días 1 a 10 de junio, criticamos que ni el Gobierno Regional ni los gestores de personal hayan sido capaces de analizar y anticipar los problemas en la movilidad y acceso a los centros de trabajo donde se prestan los servicios públicos.

La gestión de personal exige capacidad de liderazgo, de adaptación al terreno de lo práctico y de decisión, según las circunstancias concretas de cada momento; no se puede actuar con normalidad cotidiana cuando se dan acontecimientos extraordinarios como el de estos días.

Por ello, CSIT UNIÓN PROFESIONAL insiste en criticar la falta de capacidad o voluntad y la actitud cicatera de los gestores políticos y de personal de la Comunidad de Madrid, que han mostrado una clara carencia de sentido común en la aplicación del teletrabajo durante la visita del Papa y los días solicitados.

Lamentamos que las personas responsables de la Administración no hayan sido capaces de entender que no se trataba de trabajar menos, sino de hacerlo de otra manera; es decir, con coherencia con las circunstancias y conjugando el cumplimiento de la jornada de trabajo con el carácter excepcional del momento.

